

## AVISO

### COMPASS LAPCO FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el “*Fondo*”)

#### Fondo de Inversión Administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass LAPCO Fondo de Inversión**, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de agosto de 2021 (las “*Asamblea*”):

- (i) Se modifica el número 2. del numeral 1.4. del número UNO. *Aporte de Cuotas*, del Título VII. *Aportes y Valorización de Cuotas*, para efectos de señalar que contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el respectivo contrato de promesa.
- (ii) Se modifica el número TRES. *Adquisición de Cuotas de Propia Emisión*, del Título IX. *Otra Información Relevante*, para efectos de señalar que no se contemplará regulación respecto de la adquisición de cuotas de propia emisión.
- (iii) Se modifica el número UNO. *Aumentos de Capital*, del Título X. *Aumentos y Disminuciones de Capital*, para efectos de señalar que, en el caso de aumentos de capital del Fondo, se requerirá de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes que lo acuerde y se deberá dar cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley N°20.712, por un plazo de 30 días corridos o aquel plazo menor que fije la Asamblea.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 29 de noviembre de 2021, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).



COMPASS GROUP

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**GERENTE GENERAL  
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**